Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0107/04/17

FOLIO No.	09/2017-00444		
LIDO HASTA:	23 DE OCTUBRE DE 2017		

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestall				
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones I, XII y XIII del				
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs	sos Naturales y el Ma	nual de pro	cedimientos para la Expedición del	
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación				
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales X N	Maderables	No Maderables	
Nombre o Razón Social: INDUSTRIALIZADORA PARES, S.	A. DE C.V.			
Reg. Fed. de Caus.: IPA9907198T5				
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA NUEVOS SIN			Cantidad: 5,000 (CINCO MIL)	
RECUBRIMIENTO Maple, Acer saccharum; Pino, Pinus sp.; ROBLE, Quercus				
robur; Caoba, Swietenia macrophylla; Cedro, Cedrela odorata; Teca, Tectona			Unidad de medida: Piezas	
grandis; Alder, Alnus rubra; NOGAL, Juglans regia; ABEDUL, Betula pendula;			1	
Acacia, Acacia spp. Fracción arancelaria: 9403.30.01				
Aduana de entrada: TIJUANA, BC.	Destino dentro del pa	aís: REGIÓN	Y FRANJA FRONTERIZA	
País de origen: CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE), E	SPAÑA (REINO	País de pro	ocedencia: ESTADOS UNIDOS DE	
DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FILIPINAS (REPÚBLICA DE), INDIA			BOQTALA DE	
(REPÚBLICA DE LA), INDONESIA (REPÚBLICA DE), MADAGAS	CAR (REPÚBLICA			
DEMOCRATICA DE), SRI LANKA (REPUBLICA DEMOCRATICA	SOCIALISTA DE)		2 0 400 2017	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de Méx	xico:	2 8 ABK, 2017	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:				
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA				
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. DE SUBLICION CONTRACTANTE DE SUBLICION FORESTAL.				
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL				
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE				
PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ				
TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN				
FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN				
PERÍODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.				
/ / / AUTORIZACIÓN				
FIRMA: / / /				
NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA				
PUESTO: EL/DIRECTOR GENERAL				
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	han cumplido con l	los requisito	los productos arriba descritos. Se s fitosanitarios aquí descritos. Se ación.	
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposic	ión	Concesionario o empresa	
. ,				
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	FECHA DE EXPEDICIÓN:	
			26 DE ABRIL DE 2017	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANIT	ARIA DE LA PR	ROFEPA	



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA